

**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Acta No. 24

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 12:00 horas del día lunes 13 de octubre de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la vigésima sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico de la Administración:
 - Tradicionales Fiestas San Rafael Arcángel 2025.
 - Proyecto Pavimentación calle Vicente Guerrero
 - Trámites ICRESON.
5. Asuntos Generales “varios temas de interés para la Administración Municipal”
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, La Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual tuvo a bien instalar legalmente la presente Sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Para dar inicio con la presente sesión, el Presidente Municipal tocó el punto de Asunto Específico de esta reunión, entregando a cada uno de los asistentes, el programa del marco de festejos para conmemorar Las Tradicionales Fiestas del



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 24

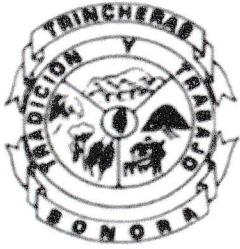
Santo Patrono San Rafael Arcángel 2025, a desarrollarse los días jueves 23 al domingo 26 de octubre del presente, e informó que los bailes serán totalmente gratuitos para los asistentes en los días antes mencionados, y solo en las carreras de caballos tendrá un costo de entrada por persona por la cantidad de: **\$200.00 (Son: Doscientos pesos 00/100 M.N.)** de igual manera, solicitó a los presentes se hiciera extensa la invitación a familiares y amigos, para que asistan a los diferentes eventos que conforman el marco de Festividades.

Una vez, vez analizado el programa y la información presentada por el Presidente Municipal, el honorable cabildo llegó al siguiente:

ACUERDO N°. 54.- Este Honorable Ayuntamiento, después de conocer los diferentes eventos en el programa para conmemorar Las Tradicionales Fiestas en Honor a San Rafael Arcángel 2025, enterados de que los bailes serán totalmente gratuitos para el público asistente y que, solamente las entradas a las carreras de caballos tendrán un costo por persona de **\$200.00 (Son: Doscientos pesos 00/100 M.N.)**; tienen bien aprobar por mayoría, todos y cada uno de los eventos a realizarse del jueves 23 al domingo 26 de octubre de 2025.

Siguiendo con el orden asunto específico de esta Sesión, el Presidente Municipal Rafael Murrieta Mata, presenta a este Honorable cabildo la problemática que se origina desde hace muchos años en la calle Vicente Guerrero de esta cabecera Municipal de Trincheras, por falta de pavimentación, es calle muy transitada y que en época de lluvias se hacen encharcamientos de agua, baches y, en verano constantemente tiene que estar regando la pipa con agua debido al polvo que se genera por el tránsito vehicular, y que, de igual manera nos afecta en la salud de nuestras familias por enfermedades respiratorias y alérgicas. El proyecto consiste en dos etapas, en esta ocasión iniciaría con la primera, que consiste en lo siguiente: **LA PRIMERA**, circuito Vicente Guerrero desde Melchor Ocampo hasta Narciso Mendoza, Blvd. Baja California desde Vicente Guerrero a Hermenegildo Galeana, 5 de Mayo desde Vicente Guerrero a Hermenegildo Galeana. Por un costo total de **\$6,005,285.37 (Son: Seis millones cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.)** y;

Una vez analizado el proyecto presentado por el alcalde Mtro. Rafael Murrieta Mata, y considerando la gran necesidad de la pavimentación en la calle Vicente Guerrero y sus avenidas. El Honorable Cabildo llegó al siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Acta No. 24

ACUERDO N°. 55.- Este Honorable Ayuntamiento, aprueba por mayoría el proyecto de pavimentación con concreto Hidráulico en calle Vicente Guerrero y sus avenidas, presentado por el Presidente Municipal, Mtro. Rafael Murrieta que consiste:

LA PRIMERA, circuito Vicente Guerrero desde Melchor Ocampo hasta Narciso Mendoza, Blvd. Baja California desde Vicente Guerrero a Hermenegildo Galeana, 5 de Mayo desde Vicente Guerrero a Hermenegildo Galeana. Por un costo total de **\$6,005,285.37 (Son: seis millones cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.).**

Como último punto en asuntos específicos de esta reunión, el Presidente Municipal, Mtro. Rafael Murrieta Mata, cede el uso de la voz a la maestra Socorro Ibeth Ochoa Ruiz, Síndico Procurador, para someter a su consideración un trámite que se realizó dentro de esta Sindicatura en el año 2019, de la Administración 2018-2021, y que solo se sometió a cabildo el alta del título de la compradora en Acta no. 19, acuerdo no 51, con fecha 23 de agosto de 2019 y que; a la fecha el ICRESON regresó el trámite por falta de acuerdo de Cabildo para causar la baja de propietario, no siendo válido a la falta de baja ante el honorable cabildo. la Síndico Procurador, por tal motivo, solicita al honorable Cabildo su aprobación en este trámite para concluir y sea legalmente de la persona a la que pertenece. Siendo lo siguiente:

BAJA	ALTA.
MAYRA IDOLINA BEJARANO MURRIETA	ANA LAURA BEJARANO BUSTAMANTE

Una vez analizado el trámite en mención de la Síndico Procurador, el Honorable Cabildo llegó al siguiente:

ACUERDO N° 56.- Se aprueba por mayoría, la modificación de título de propiedad para que cause baja y alta de nuevo propietario presentado por la Síndico Procurador, siendo lo siguiente:

BAJA	ALTA.
MAYRA IDOLINA BEJARANO MURRIETA	ANA LAURA BEJARANO BUSTAMANTE

De igual manera la Síndico Procurador, continua con el uso de la voz para someter a su aprobación el cambio efectuado en el título de propiedad que ha causado baja y alta por cambio de propietario. Siendo el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 24

BAJA	ALTA
ALAN HOMERO MORENO MURRIETA	JUAN JOSE FLORES GARCIA

Una vez analizado el trámite presentado por la Síndico Procurador, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57.- El Honorable Cabildo aprueba por mayoría la modificación de predio urbano siendo baja y alta de propietario. siendo el siguiente:

BAJA	ALTA
ALAN HOMERO MORENO MURRIETA	JUAN JOSE FLORES GARCIA

Dentro de asuntos Generales, el Presidente Municipal, informa a este Honorable cuerpo de ediles, el sensible fallecimiento del Sr. José Ruiz Gastelum Delegado de La Localidad de Los Fresnos, de este Municipio de Trincheras, el día 20 de septiembre del presente, para lo cual solicitó ponerse de pie y en su honor guardar un minuto de silencio. También informó que, en los próximos días, se presentará en La Localidad de los Fresnos, para que la misma comunidad proponga un Delgado que los representará en su Localidad, y que inmediatamente pasará para su aprobación a este Honorable Cabildo.

Continuando con la sesión, el Presidente Municipal, expone al Honorable cabildo, el deterioro de las imágenes de las letras que se encuentran ubicadas en la Plaza Pública Municipal y en la Plaza de Localidad de El Ocuca, para lo cual se solicitó una cotización para realizar la limpieza de caratulas con una altura de 1.20 metros, instalación de vinil impreso, detallado y colocación de capa transparente de poliuretano con un costo total de \$40,368.00 (Son: cuarenta mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por tal motivo solicita amablemente su aprobación para que se lleve a cabo el gasto antes mencionado y que, una vez ya rehabilitadas las letras en ambas comunidades darán mejor lucidez, mejor presentación, como también durabilidad por 5 años.

Después de su análisis, se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 58.- Se aprueba por mayoría los gastos por concepto de reposición de imágenes en letras existentes en esta cabecera municipal y, en Localidad de El Ocuca, lo cual consiste en limpieza de carátulas con una altura de 1.20 metros, instalación de vinil impreso, detallado y colocación de capa transparente de poliuretano con un gasto total de **\$40,368.00 (SON: CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Continuando con asuntos generales, el Presidente Municipal informa al Honorable cabildo la cotización que presentó el señor Miguel Antonio Pesqueira Méndez, por la renta de un "TOPO" maquinaria pesada, que se ocupa para desensolvar caminos y arroyos que fueron afectados por la ultima lluvia el día 19 de septiembre del



**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Acta No. 24

presente, y que generaron una inundación en un sector de esta cabecera municipal; siendo por la cantidad de **\$150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** por tal motivo, solicita amablemente su aprobación para realizar este gasto inesperado, pero de mucha importancia para sus habitantes.

Una vez analizado lo anterior, el Honorable Cabildo llegó al siguiente:

ACUERDO N° 59.- Este Honorable cabildo, aprueba por mayoría se efectúen los gastos por renta de “TOPO” maquinaria pesada, para desensolve de caminos y arroyos, por la cantidad de **\$150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** debido a cotización presentada por el Sr. Miguel Antonio Pesqueira Méndez, debido a que en la última lluvia el día 19 de septiembre del presente, se inundó un sector de esta cabecera municipal.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita a la Sesión, se aprueben los gastos por consumo de combustible que se utilizan en el transporte escolar de la Localidad de El Ocuca, de este Municipio de Trincheras, debido a que semanalmente se gastan de \$2,000.00 a \$2,500.00 pesos moneda nacional, en el traslado de estudiantes los 5 días de la semana, de El Ocuca a la cd de Santa Ana y a Magdalena Sonora. Todo esto en apoyo a la comunidad estudiantil y a los padres de familia, para que sus hijos continúen con sus estudios regularmente.

Una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, se llegó al siguiente

ACUERDO N° 60.- Considerando la importancia de que no se quede ningún alumno sin asistir a clases y que continúen con sus estudios, el Honorable Cabildo aprueba por mayoría el gasto y consumo de combustible en Transporte Escolar de la Localidad de El Ocuca a Santa Ana y Magdalena Sonora, por la cantidad de \$2,000.00 a 2,500.00 semanalmente.

Siguiendo con el uso de la voz, el Presidente Municipal, informó al Honorable Cabildo la reapertura del comedor Popular instalado en la Localidad de El Ocuca, de este municipio de Trincheras, el cual es atendido por las encargadas de DIF en esa Localidad, la C.C. Guillermina Estrella Sesma y Cecilia Moreno Valle, sirviendo una comida al día a personas de escasos recursos económicos residentes de la misma comunidad.

Dentro del marco de festividades de las Tradicionales Fiestas 2025, El Presidente informó al Honorable cabildo que con anticipación se hizo solicitud por oficio a SEDENA, GUARDIA NACIONAL Y POLICIA ESTATAL para que se realicen recorridos de vigilancia durante los eventos programados los días 23 al 26 de octubre; y así, poder mantener el orden y seguridad de nuestros ciudadanos y visitantes durante su estancia en nuestro municipio.

Una vez, analizados cada uno de los puntos a tratar, el Presidente Municipal, pregunta a los presentes si hay al otro tema a consideración, a lo que respondieron no. El presidente da las gracias por su asistencia.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 24

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas, del día miércoles 13 de septiembre de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS SONORA.

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

PROPIETARIOS

C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante
Silva

C. Mauro Reyna
Bejarano

C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya

C. Breirie Alan Arrízón
Ochoa

Deborah
Murrieta